

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 2.998/2022

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el Acuerdo Nº 32/2022. 6º. del que se transcribe su parte dispositiva:

"(...) Nº 32/2022. 6º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC PARA PRORROGAR EXP. 10/2019. ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE

CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA SAU.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Delegar la competencia, en la Presidencia del IMDEEC, para Prorrogar la ADHESIÓN del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) al contrato "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), adjudicado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a VODAFONE ESPAÑA SAU, por el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 27 de septiembre de 2022, previa fiscalización, en los términos señalados en los documentos reguladores del citado expediente y la normativa que le es de aplicación. (...)"

En Córdoba, 25 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.